

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.: AUTORIZA ACTIVIDAD MUNICIPAL
DENOMINADA "FIESTA DEL CHACOLÍ 2026, CON
MOTIVO DE CONMEMORAR ANIVERSARIO N°152 DE
LA COMUNA DE DOÑIHUE, SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00841/2026

DOÑIHUE, LUNES, 11 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
2. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
5. La Constitución Política de la República de Chile.

CONSIDERANDO:

1. La conmemoración del Aniversario N°152 de la comuna de Doñihue a través de actividad municipal denominada "Fiesta del Chacolí 2026", a realizarse los días 26, 27 y 28 de junio del presente año, a realizarse en recinto municipal denominado futuro Complejo Rinconada de Doñihue.
2. La necesidad de autorizar la presente actividad municipal de Desarrollo Local mediante el fomento cultural, economía local y participación ciudadana en la comuna de Doñihue.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, la actividad municipal denominada "Fiesta del Chacolí 2026", con motivo de conmemorar el Aniversario N°152 de la comuna de Doñihue, a realizarse los días 26, 27 y 28 de junio del 2026 en recinto municipal Complejo Rinconada de Doñihue.
2. **NOTIFIQUESE**, a la Delegación Presidencial Regional de O´ Higgins, a la SEREMI de Salud y a la Gobernación Regional de O´ Higgins, el presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

BAG/FAC/JGG/FAO/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
ALEX SAVOY TORRES - ENCARGADO RELACIONES PÚBLICAS COMUNICACIONES
SAMUEL PEREZ AROS - ENCARGADO INFORMÁTICA INFORMÁTICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21808868&hash=2dcec>